



Puerto de Lirquen S.A.  
Sociedad Anónima Abierta  
R.U.T. 82.777.100-7  
Dirección: Teatinos N°248, Piso 7, Santiago  
Inscrita en Registro de Valores con el N°0241

Santiago, Noviembre 27 de 2009

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

De nuestra consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 1.945 de fecha 29 de Septiembre de 2009, de esa Superintendencia de Valores y Seguros que imparte instrucciones sobre determinación de la utilidad líquida del ejercicio y tratamiento de ajustes de primera aplicación en el resultado acumulado para entidades que emitan sus estados financieros bajo IFRS, cumpla con informar que el Directorio en su sesión de fecha 26 de Noviembre de 2009, acordó lo siguiente:

- Mantener como política para determinar la utilidad líquida distribuable correspondiente al ejercicio 2009, lo establecido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2009 y que fue oportunamente comunicada a esa Superintendencia.
- Respecto de los ajustes por primera aplicación de las normas IFRS, éstos se mantendrán controlados en forma separada dentro de las cuentas que conforman el Patrimonio sin que ellas afecten la utilidad líquida distribuable.
- Informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, en la que se sometan para su aprobación los Estados Financieros, las materias indicadas anteriormente.
- Facultar al Gerente General para que comunique estos acuerdos a la Superintendencia de Valores y Seguros, en conformidad a lo dispuesto en la Circular N°1.945 de dicho organismo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**p.p. PUERTO DE LIRQUEN S.A.**

**JUAN MANUEL GUTIERREZ PHILIPPI**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores  
Comisión Clasificadora de Riesgos  
MUJ/emf